



## RESPUESTAS AL CUESTIONARIO PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

1) Informe a esta corporación, los aspectos básicos del funcionamiento de la entidad, en los siguientes términos:

a) Adjuntar la discriminación presupuestal de “funcionamiento” de la entidad de los años 2020, 2021 y 2022.

**Respuesta:**

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, para la vigencia 2020 tuvo como asignación presupuestal de funcionamiento por la suma de \$125.786.643.000; para 2021 \$158.098.047.000; y 2022 \$158.098.047.000. A continuación, se relaciona de manera discriminada el presupuesto de funcionamiento de las vigencias solicitadas.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO VIGENCIAS 2020 - 2021 - 2022							
PRESUPUESTO	2020			2021			2022
	APROP INICIAL	MODIFICACIONES	APROP. DEFINITIVA	APROP INICIAL	MODIFICACIONES	APROP. DEFINITIVA	APROP. INICIAL
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	123.022.598.000	2.764.045.000	120.258.553.000	158.098.047.000	-	158.098.047.000	179.502.990.022
Gastos de Personal	92.121.039.000	-	92.121.039.000	98.984.823.000	-	98.984.823.000	101.179.134.000
Adquisición de Bienes y Servicios	22.758.563.000	-	22.758.563.000	21.330.563.000	30.000.000.000	51.330.563.000	48.035.525.818
Transferencias Corrientes	3.691.965.000	-	3.691.965.000	33.329.937.000	-30.000.000.000	3.329.937.000	25.566.461.204
Adquisición de Activos Financieros	607.848.000	-	607.848.000	626.084.000	-	626.084.000	626.084.000
gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	3.843.183.000	-	3.843.183.000	3.826.640.000	-	3.826.640.000	4.095.785.000
<b>Total Presupuesto de Funcionamiento</b>	<b>123.022.598.000</b>	<b>2.764.045.000</b>	<b>120.258.553.000</b>	<b>158.098.047.000</b>	<b>-</b>	<b>158.098.047.000</b>	<b>179.502.990.022</b>

Es importante mencionar que:

- La vigencia 2020 fue afectada por la emergencia de salud del COVID-19, de tal forma el presupuesto de funcionamiento tuvo un recorte de \$2.764.045.000.
- Para la vigencia 2021 se logró la adición de \$30.000 millones para financiar los gastos de funcionamiento de Instituto, lo cuales fueron asignados en la cuenta: Transferencias Corrientes - Provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes - previo



concepto DGPPN. Mediante oficio se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la autorización de levantamiento previo de la leyenda concepto DGPPN el cual fue aprobado. Posteriormente mediante Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto, se efectuó un movimiento presupuestal de la cuenta: Transferencias Corrientes - Provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes-previo concepto DGPPN a la de Adquisición de Bienes y Servicios por los \$30.000.000.000 el cual fue refrendado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Para el año 2022, en el rubro de transferencias se asignaron \$20.966.102.204 bajo concepto previo de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recursos destinados a financiar la planta de personal del Instituto ante su ampliación mediante el Decreto 091 de 2022, ejercicio realizado en cumplimiento del Decreto 1800 de 2019, relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo. Actualmente se adelanta el levantamiento del previo concepto con la Dirección de Presupuesto, trámite que no fue posible adelantar en el primer semestre debido a la Ley de Garantías.

**b) ¿Con cuántos y cuáles cargos de la planta de personal estructural y global, cuenta la entidad? Por favor adjuntar dicha planta, indicando mínimo los siguientes datos:**

- Tipo de Planta:
- Cargo:
- Código:
- Grado:
- Tipo de Vinculación:
- Fecha de ingreso:
- Asignación salarial:

**Respuesta:**

Acorde con lo establecido en el Decreto 4766 de 2008 “Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.”, modificado por los Decreto 3762 de 2009 “Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA”, Decreto 1617 de 2012 “Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA y se dictan otras disposiciones.” y Decreto 091 de 2022 “Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA” el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA cumple sus funciones institucionales con la planta de empleos que se señala a continuación:



<i>DENOMINACION</i>	<i>CODIGO</i>	<i>AUTORIZ.</i>	<i>Salario BASICO</i>
---------------------	---------------	-----------------	---------------------------

**NIVEL DIRECTIVO**

GERENTE GRAL.ENT.DESCENT.	001525	1	\$13.641.341
SUBGERENTE GRAL.ENT.DESC.	004021	6	\$9.647.021
DIRECTOR TECNICO	010020	14	\$9.516.676
JEFE DE OFICINA	013719	2	\$8.654.300
GERENTE SECCIONAL	004215	11	\$6.939.914
GERENTE SECCIONAL	004212	15	\$6.183.280
GERENTE SECCIONAL	004210	6	\$5.902.590

**55**

**NIVEL ASESOR**

ASESOR	102008	3	\$6.766.728
JEFE DE OFICINA	104513	3	\$8.953.897

**6**

**NIVEL PROFESIONAL**

PROFES. ESPECIALIZADO	202824	7	\$8.879.305
PROFES. ESPECIALIZADO	202822	15	\$7.793.061
PROFES. ESPECIALIZADO	202820	23	\$6.798.215
PROFES. ESPECIALIZADO	202818	40	\$5.871.080
PROFES. ESPECIALIZADO	202816	60	\$5.182.990
PROFES. ESPECIALIZADO	202815	43	\$4.807.338
PROFES. ESPECIALIZADO	202814	110	\$4.348.155
PROFES. ESPECIALIZADO	202813	80	\$4.063.165
PROFES. ESPECIALIZADO	202812	124	\$3.750.184
PROFES. UNIVERSITARIO	204411	84	\$3.534.752
PROFES. UNIVERSITARIO	204410	88	\$3.391.945
PROFES. UNIVERSITARIO	204409	24	\$3.280.023



PROFES. UNIVERSITARIO	204408	140	\$3.144.660
PROFES. UNIVERSITARIO	204407	107	\$2.995.712
PROFES. UNIVERSITARIO	204406	42	\$2.854.405
PROFES. UNIVERSITARIO	204401	46	\$2.143.616

**1.033**

**NIVEL TECNICO**

TECNICO ADMINISTRATIVO	312416	14	\$2.798.005
TECNICO ADMINISTRATIVO	312415	6	\$2.476.410
TECNICO ADMINISTRATIVO	312413	4	\$2.285.992
TECNICO ADMINISTRATIVO	312410	31	\$1.917.516
TECNICO OPERATIVO	313216	6	\$2.798.005
TECNICO OPERATIVO	313215	3	\$2.476.410
TECNICO OPERATIVO	313214	5	\$2.369.490
TECNICO OPERATIVO	313213	4	\$2.285.992
TECNICO OPERATIVO	313212	29	\$2.143.616
TECNICO OPERATIVO	313210	23	\$1.917.516
TECNICO OPERATIVO	313209	59	\$1.832.406
TECNICO OPERATIVO	313207	93	\$1.623.878
TECNICO OPERATIVO	313205	280	\$1.266.165

**557**

**NIVEL ASISTENCIAL**

SECRETARIO EJECUTIVO	421024	2	\$2.701.048
SECRETARIO EJECUTIVO	421022	2	\$2.242.757
SECRETARIO EJECUTIVO	421020	8	\$2.028.092
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404420	21	\$2.028.092
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404416	49	\$1.832.406
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	181	\$1.502.136
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404410	24	\$1.391.661



AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404409	59	\$1.266.165
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404408	76	\$1.190.237
OPERARIO CALIFICADO	416913	3	\$1.665.038
OPERARIO CALIFICADO	416911	12	\$1.502.136
CONDUCTOR MECANICO	410319	5	\$1.966.979
CONDUCTOR MECANICO	410313	6	\$1.665.038
AUXILIAR SERV. GENERALES	406408	18	\$1.190.237

466

<b>TOTAL</b>	<b>2.117</b>
--------------	--------------

Se anexa matriz en archivo Excel que contiene la información completa y detallada de acuerdo a lo solicitado en la proposición. Ver archivo “Planta de personal anexo 1.2 pregunta 1 b”.

c) Por favor remitir el valor total de la nómina general de la entidad, en las vigencias 2020, 2021 y 2022. Escribir aumento porcentual de la misma.

**Respuesta:**

A continuación, se describe el valor de la nómina para las vigencias 2020, 2021 y 2022, así como el porcentaje de ejecución:

Nomina Total Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)			
<b>Vigencia</b>	<b>Diciembre 31 del 2020</b> Decreto 2144 del 30 de diciembre de 2019	<b>Diciembre 31 del 2021</b> Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020	<b>Diciembre 31 del 2022</b> <b>(Proyectado)</b> Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021
<b>Total Nomina</b>	\$ 87,046,657,657	\$ 90,212,460,150	\$ 107,971,274,374
<b>Aumento Porcentual</b>		Con respecto al 2020 aumento en 4%	Con respecto al 2021 se proyecta un aumento del 20%

Para la presente vigencia 2022, con corte a 31 de julio, se han ejecutado \$56.998.273.574, lo que corresponde al 53% del proyectado para la presente vigencia.



**d) ¿Se tiene proyectado el cambio de sede de la entidad? Si la respuesta es afirmativa, por favor indicar la justificación del cambio de sede y de que rubro presupuestal saldrán los recursos.**

**Respuesta:**

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, en la actualidad no tiene previsto ni contemplado efectuar el traslado de sede de las Oficinas Nacionales del ICA en la ciudad de Bogotá; sin embargo, y como es de su conocimiento el Instituto previo al vencimiento de cada contrato de arrendamiento deberá realizar los respectivos estudios de mercado, con el fin de verificar las condiciones del sector inmobiliario, analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 armonizado con el literal i) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

La sede de Oficinas Nacionales funcionan en el inmueble ubicado en la Carrera 68 A No. 24 B - 10 torre 3 Centro Comercial y Empresarial Plaza Claro, este inmueble cuenta con el área requerida por la entidad, condiciones de confort y ambiente laboral, áreas de servicio, accesibilidad, distribución de áreas de trabajo, imagen corporativa, áreas de ventanillas y correspondencia, salas de juntas, salas de espera, archivos rodantes, auditorio, espacios colaborativos, cafetería con capacidad de 112 personas, puntos de café, ecopuntos, puntos de bioseguridad, estructura organizacional, revestimientos y acabados, mobiliario y puestos de trabajo.

De igual forma, el inmueble cuenta con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario, puertas y muebles de cocineta, red contra incendio, controles de acceso y CCTV, equipos de aire acondicionado, resanes y pintura general para el correcto funcionamiento de las Oficinas Nacionales del ICA, adicionalmente cuenta con 126 parqueaderos para vehículos y motocicletas y 1.200 parqueaderos para bicicletas como beneficio sin costo para el ICA, además el beneficio continuar con el préstamo de 300 puestos de trabajo para los funcionarios y contratistas para realizar Home Office.

Consecuentemente, el edificio que actualmente ocupa el ICA hace parte de un conglomerado inmobiliario que incluye, entre otros, un centro comercial de primer nivel y sistemas de transporte por los corredores de norte a sur y de oriente a occidente, se encuentra ubicado en el eje de la avenida 68, calle 26, avenida la Esperanza, entre otras vías principales.

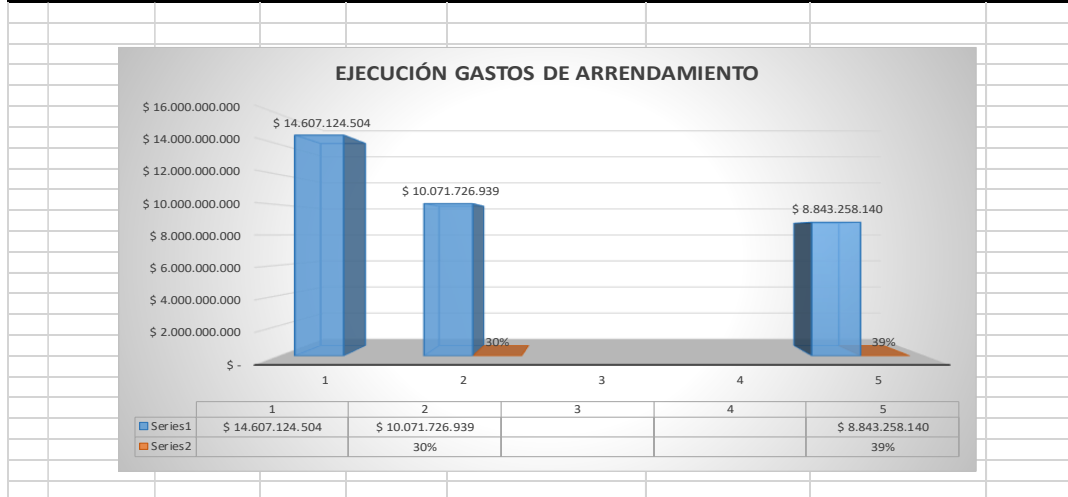
Adicionalmente, se suman unos beneficios agregados, como son el reconocimiento que existe por parte de los usuarios que requieren los servicios del ICA; la conveniente ubicación de la sede del Instituto, se encuentra en un sector institucional donde quedan otras oficinas de entidades del gobierno.



Es importante resaltar que este inmueble satisface las necesidades de la entidad, puesto que actualmente está funcionando la sede de las Oficinas Nacionales del ICA, lo cual garantiza continuar con el cumplimiento de las funciones del Instituto.

En lo relativo a las condiciones financieras que conllevaron a ahorros mensuales para el año 2020, la entidad apegada a las políticas de austeridad del gasto por el concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, el ICA generó un ahorro eficiente de un 34.5% promedio comparado con los recursos ejecutados en la vigencia 2019 vs las vigencias 2020 y 2021, lo que monetariamente representó una reducción en la afectación del presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de Cinco Mil Setecientos Sesenta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y cuatro pesos (\$ 5.763.866.364), tal como se demuestra en la siguiente gráfica.

AÑO	CONTRATO	PROVEEDOR	CANT MTS	METRO CUAD	VALOR CANON MENSUAL	VALOR TOTAL PAGO	VALOR ANUAL CANON	% AHORRO
2019	ANUAL	MODERLINE	7.680,29	\$ 158.491	\$ 1.217.260.375	\$ 14.607.124.504	\$ 14.607.124.504	
2020	4.5 MESES	MODERLINE	7.680,29	\$ 129.162	\$ 992.000.000	\$ 4.464.000.000	\$ 10.071.726.939	30%
2020	3 MESES	MODERLINE	7.680,29	\$ 110.000	\$ 844.831.900	\$ 2.309.207.193		
2020	4.5 MESES	FAMOC	6.434,00	\$ 113.927	\$ 733.004.388	\$ 3.298.519.746		
2021	8 MESES	FAMOC	6.434,00	\$ 113.927	\$ 733.004.388	\$ 5.864.035.104	\$ 8.843.258.140	39%
2021	4 MESES	FAMOC	6.434,00	\$ 115.761	\$ 744.805.759	\$ 2.979.223.036		



Ahora bien, en lo relacionado con la contratación de arrendamiento con la empresa Famoc Depanel S.A, el Instituto obtuvo ahorros adicionales otorgados por el contratista por concepto de IPC, por la suma de \$89.616.853, correspondientes a al porcentaje del IPC del periodo del 16 al 30 de agosto de 2021, el cual no fue no fue incluido en la propuesta económica por valor de \$5.900.685.

Para el último cuatrimestre de la vigencia 2022, se obtuvo un incremento correspondiente a la mitad del IPC, es decir a 2.81% generando un ahorro en el contrato por valor de \$83.716.168, dado que el IPC respectivo a la fecha de suscripción del contrato era de 5.62%.



De otra parte, el Instituto informa que, de acuerdo al estudio de mercado efectuado de manera reciente, obtuvo como resultado que el inmueble que ocupa la sede de Oficinas Nacionales en el Centro Comercial y Empresarial Plaza Claro, es el precio por metro cuadrado más favorable económicamente, como se indica en el siguiente cuadro:

Proveedor	Inmueble	Valor mensual Mts <sup>2</sup> IVA Incluido	Valor mensual * 6.434 mts <sup>2</sup> IVA Incluido
ANDINA BROKERS	Buro 25	\$138.629	\$887.225.920
	Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo	\$143.990	\$921.536.000
PATRIMONIO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS	Atrio	\$134.000	\$857.600.000
FAMOC DEPANEL S.A	Plaza Claro	\$115.760,91	\$744.805.759

Es pertinente indicar que la entidad viene adelantando gestiones ante la Sociedad de Activos Especiales - SAE y la Central de Inversiones S.A - CISA, con el fin de lograr la consecución de una sede propia y/o en calidad de comodato para el funcionamiento de la sede de Oficinas Nacionales en Bogotá, para lo cual el ICA actualmente adelanta mesas de trabajo con las entidades mencionadas en la búsqueda de un bien inmueble que satisfaga las necesidades, calidades y condiciones técnicas en pro del bienestar de los servidores de la entidad y optimizar este presupuesto atendiendo otro tipo de necesidades.

Lo anterior, en razón a que la entidad continúa dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 397 de 2022, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y a la Circular Externa No. 019 del 15 de julio de 2022 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**2) Informe a esta corporación, los aspectos básicos de “presupuesto de Inversión”, de la entidad en los siguientes términos:**

**a) Adjuntar la discriminación presupuestal de “gastos de inversión” de la entidad de los años 2020, 2021 y 2022.**

**Respuesta:**

El presupuesto de inversión del Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, está conformado por los siguientes proyectos:

- **Prevención y control de enfermedades y plagas e inocuidad en la producción primaria nacional.** Tiene por objetivo general disminuir el riesgo para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país, para lo cual se trabaja en la prevención del ingreso de plagas





y enfermedades al país mediante el control en frontera (primera barrera sanitaria); el diagnóstico Veterinario y Fitosanitario, para confirmar la ausencia o presencia de las plagas y enfermedades que afectan la producción agropecuaria del país y caracterizarlas; el desarrollo de programas de control o erradicación de plagas o enfermedades; y la admisibilidad sanitaria y fitosanitaria.

- **Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión de ICA a nivel nacional.** Este proyecto busca fortalecer la capacidad de la gestión administrativa del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, para que sea capaz de responder a los retos que se presentan en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. Los productos de este proyecto están relacionados con el sistema de gestión de calidad, la gestión documental, el mantenimiento de la infraestructura física, el desarrollo y soporte de las tecnologías de la información entre otros.

A continuación, se relaciona la desagregación a producto de los dos proyectos para la vigencia 2020, 2021 y 2022 respectivamente:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020	
PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	
PRODUCTO	VALOR
Documentos De Lineamientos Técnicos	542.995.523
Documentos Normativos	935.761.330
Laboratorios De Análisis Y Diagnóstico Animal, Vegetal E Inocuidad Adecuados	1.958.738.857
Servicio De Análisis Y Diagnóstico Sanitario, Fitosanitario E Inocuidad	34.753.112.972
Servicio De Autorización De Organismos De Inspección	50.673.141
Servicio De Autorización Del Uso Para Organismos Vivos Modificados (OVM)	64.706.667
Servicio De autorización a Laboratorios Externos	206.762.233
Servicio De Autorizaciones Sanitarias Y De Inocuidad	1.000.624.488
Servicio De Certificación En Buenas Prácticas Agropecuarias	2.211.225.903
Servicio De Certificación En Normas De Buenas Prácticas De Manufactura - BPM	7.000.000
Servicio De Certificaciones Sanitarias	2.927.129.578
Servicio De Control A La Movilización De Animales	14.889.886.509



<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020</b>	
<b>PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
Servicio De Control A La Movilización De Material Vegetal Y Forestales	659.673.315
Servicio De Control Y Certificación A Las Exportaciones De Productos Agropecuarios	2.519.011.269
Servicio De Control Y Certificación A Las Importaciones De Productos Agropecuarios	2.709.625.111
Servicio De Divulgación Del Riesgo Sanitario Y Fitosanitario	2.936.608.585
Servicio De Inspección, Vigilancia Y Control En La Producción Y Comercialización Y Uso Seguro De Semillas E Insumos Agrícolas - Prevención Y Control De Plagas Y Enfermedades, E Inocuidad En La Producción Primaria	2.747.449.999
Servicio De Prevención Y Control De Enfermedades	26.564.202.841
Servicio De Prevención Y Control De Plagas	31.888.297.099
Servicio De Registro A Laboratorios Externos	268.042.596
Servicio De Registro A Productores Y Predios Agropecuarios	4.187.429.067
Servicio De Registro De Empresas Productoras, Importadoras Y Comercializadoras De Insumos Veterinarios	1.221.787.002
Servicio De Registro De Variedades Vegetales Protegidas	330.836.666
Servicio De Registro Para La Producción Y Comercialización De Insumos Agrícolas	1.142.491.664
Servicio De Registro, Inspección, Vigilancia, Control, Y Uso Seguro De Insumos Veterinarios	1.595.789.223
Servicio De Trazabilidad Animal Implementados	2.731.398.863
Servicio De Trazabilidad Vegetal	234.341.667
Servicio De Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	7.414.477.919
Servicio De Vigilancia Epidemiológica Veterinaria	1.456.632.797
Servicios De Vacunación Para Especies Animales De Interés Agropecuario	509.211.903
Laboratorios De Análisis Y Diagnóstico Animal, Vegetal E Inocuidad Construidos	0



<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020</b>	
<b>PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>TOTAL PROYECTO - PREVENCIÓN</b>	<b>150.665.924.787</b>
<b>PROYECTO: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
Sedes Adecuadas	4.715.288.511
Servicio De Educación Informal Para La Gestión Administrativa	813.841.441
Servicio De Gestión Documental	4.316.113.863
Servicio De Implementación Sistemas De Gestión	2.030.000.000
Servicios De Información Actualizados	1.119.737.481
Servicios De Información Implementados	3.584.978.353
Servicios Tecnológicos	11.471.255.152
<b>TOTAL PROYECTO - MEJORAMIENTO</b>	<b>28.051.214.801</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2020</b>	<b>178.717.139.588</b>

<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2021</b>	
<b>PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
Documentos De Lineamientos Técnicos	497.648.766
Documentos Normativos	702.351.234
Laboratorios De Análisis Y Diagnóstico Animal, Vegetal E Inocuidad Adecuados	2.245.526.010
Servicio De Análisis Y Diagnóstico Sanitario, Fitosanitario E Inocuidad	32.991.012.455
Servicio De Autorización De Organismos De Inspección	16.000.000
Servicio De Autorización Del Uso Para Organismos Vivos Modificados (Ovm)	135.440.000
Servicio De autorización a Laboratorios Externos	108.513.217
Servicio De Autorizaciones Sanitarias Y De Inocuidad	1.404.936.655
Servicio De Certificación En Buenas Prácticas Agropecuarias	3.370.267.768



<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2021</b>	
<b>PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
Servicio De Certificación En Normas De Buenas Prácticas De Manufactura - BPM	2.495.319
Servicio De Certificaciones Sanitarias	4.499.424.089
Servicio De Control A La Movilización De Animales	9.917.712.964
Servicio De Control A La Movilización De Material Vegetal Y Forestales	3.190.027.558
Servicio De Control Y Certificación A Las Exportaciones De Productos Agropecuarios	2.077.132.031
Servicio De Control Y Certificación A Las Importaciones De Productos Agropecuarios	2.895.294.829
Servicio De Divulgación Del Riesgo Sanitario Y Fitosanitario	2.906.000.000
Servicio De Inspección, Vigilancia Y Control En La Producción Y Comercialización Y Uso Seguro De Semillas E Insumos Agrícolas - Prevención Y Control De Plagas Y Enfermedades, E Inocuidad En La Producción Primaria	5.055.621.499
Servicio De Prevención Y Control De Enfermedades	27.606.486.822
Servicio De Prevención Y Control De Plagas	27.032.437.136
Servicio De Registro A Laboratorios Externos	339.512.194
Servicio De Registro A Productores Y Predios Agropecuarios	4.154.057.131
Servicio De Registro De Empresas Productoras, Importadoras Y Comercializadoras De Insumos Veterinarios	782.623.002
Servicio De Registro De Variedades Vegetales Protegidas	437.814.830
Servicio De Registro Para La Producción Y Comercialización De Insumos Agrícolas	1.299.210.001
Servicio De Registro, Inspección, Vigilancia, Control, Y Uso Seguro De Insumos Veterinarios	2.031.036.370
Servicio De Trazabilidad Animal Implementados	7.422.360.432
Servicio De Trazabilidad Vegetal	448.570.689
Servicio De Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	5.080.483.998



<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2021</b>	
<b>PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
Servicio De Vigilancia Epidemiológica Veterinaria	1.049.010.687
Servicios De Vacunación Para Especies Animales De Interés Agropecuario	381.992.313
Laboratorios De Análisis Y Diagnóstico Animal, Vegetal E Inocuidad Construidos	2.919.000.001
<b>TOTAL, PROYECTO - PREVENCIÓN</b>	<b>153.000.000.000</b>
<b>PROYECTO: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
Sedes Adecuadas	4.685.864.674
Servicio De Educación Informal Para La Gestión Administrativa	455.200.000
Servicio De Gestión Documental	4.480.405.197
Servicio De Implementación Sistemas De Gestión	1.990.562.571
Servicios De Información Actualizados	825.470.959
Servicios De Información Implementados	1.994.870.245
Servicios Tecnológicos	12.874.431.067
<b>TOTAL PROYECTO - MEJORAMIENTO</b>	<b>27.306.804.713</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2021</b>	<b>180.306.804.713</b>

<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2022</b>	
<b>PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
Documentos De Lineamientos Técnicos	184.396.666
Documentos Normativos	561.319.852
Laboratorios De Análisis Y Diagnóstico Animal, Vegetal E Inocuidad Adecuados	3.611.709.564



<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2022</b>	
<b>PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
Servicio De Análisis Y Diagnóstico Sanitario, Fitosanitario E Inocuidad	39.787.110.653
Servicio De Autorización De Organismos De Inspección	15.000.000
Servicio De Autorización Del Uso Para Organismos Vivos Modificados (Ovm)	117.500.000
Servicio De Autorización a Laboratorios Externos	142.115.635
Servicio De Autorizaciones Sanitarias Y De Inocuidad	1.000.873.793
Servicio De Certificación En Buenas Prácticas Agropecuarias	2.757.606.395
Servicio De Certificación En Normas De Buenas Prácticas De Manufactura - BPM	9.185.454
Servicio De Certificaciones Sanitarias	4.979.550.371
Servicio De Control A La Movilización De Animales	9.711.825.992
Servicio De Control A La Movilización De Material Vegetal Y Forestales	2.493.950.000
Servicio De Control Y Certificación A Las Exportaciones De Productos Agropecuarios	1.778.811.465
Servicio De Control Y Certificación A Las Importaciones De Productos Agropecuarios	2.704.581.715
Servicio De Divulgación Del Riesgo Sanitario Y Fitosanitario	1.981.260.000
Servicio De Inspección, Vigilancia Y Control En La Producción Y Comercialización Y Uso Seguro De Semillas E Insumos Agrícolas - Prevención Y Control De Plagas Y Enfermedades, E Inocuidad En La Producción Primaria	3.779.025.000
Servicio De Prevención Y Control De Enfermedades	22.896.894.769
Servicio De Prevención Y Control De Plagas	23.368.671.088
Servicio De Registro A Laboratorios Externos	301.706.755
Servicio De Registro A Productores Y Predios Agropecuarios	5.134.300.000
Servicio De Registro De Empresas Productoras, Importadoras Y Comercializadoras De Insumos Veterinarios	882.911.527
Servicio De Registro De Variedades Vegetales Protegidas	756.500.000



<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2022</b>	
<b>PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
Servicio De Registro Para La Producción Y Comercialización De Insumos Agrícolas	861.325.000
Servicio De Registro, Inspección, Vigilancia, Control, Y Uso Seguro De Insumos Veterinarios	2.435.774.885
Servicio De Trazabilidad Animal Implementados	8.290.692.991
Servicio De Trazabilidad Vegetal	1.135.750.000
Servicio De Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	3.554.826.304
Servicio De Vigilancia Epidemiológica Veterinaria	1.645.795.494
Servicios De Vacunación Para Especies Animales De Interés Agropecuario	420.500.000
Laboratorios De Análisis Y Diagnóstico Animal, Vegetal E Inocuidad Construidos	0
<b>TOTAL, PROYECTO - PREVENCIÓN</b>	<b>147.301.471.368</b>
<b>PROYECTO: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL</b>	
<b>PRODUCTO</b>	<b>VALOR</b>
Sedes Adecuadas	6.896.503.531
Servicio De Educación Informal Para La Gestión Administrativa	433.840.000
Servicio De Gestión Documental	2.355.504.518
Servicio De Implementación Sistemas De Gestión	1.500.418.182
Servicios De Información Actualizados	932.188.272
Servicios De Información Implementados	615.895.000
Servicios Tecnológicos	8.468.280.967
<b>TOTAL, PROYECTO - MEJORAMIENTO</b>	<b>21.202.630.470</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2022</b>	<b>168.504.101.838</b>

b) ¿Con cuántos contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión tiene la entidad a la fecha? Por favor discriminar de la siguiente manera:



- **Número de contrato:**
- **Objeto del contrato:**
- **Fecha de Inicio:**
- **Fecha Final:**
- **Valor del contrato:**

**Respuesta:**

El Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, a la fecha del presente informe se indica que para la vigencia 2022 se tienen suscritos 2.416 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por lo cual se anexa matriz con la discriminación de los contratos suscritos en los años 2020, 2021 y 2022 con la siguiente información: Objeto de contrato, Fecha de Inicio, fecha de finalización y valor del contrato en atención al requerimiento realizado. Para ello, se remite archivo en Excel denominado “Anexo 2 Pregunta b Contratación ICA PSP 2020 a 2022 Cámara de Representantes”

**c) Por favor discriminar los contratos comprometidos con vigencias futuras:**

- **Número de contrato:**
- **Objeto del contrato:**
- **Fecha de Inicio:**
- **Fecha Final:**
- **Valor del contrato:**

**Respuesta:**

A la fecha el Instituto no tiene ejecución de contratos con vigencias futuras; por cuanto los que se estaban ejecutando terminaron el 31 de julio de 2022.

Es importante mencionar que el Instituto tiene programado solicitar vigencias futuras en la presente vigencia para los conceptos de:

- Arrendamiento
- Servicio de conectividad y nube de datos
- Vigilancia y seguridad privada
- Servicio de aseo y cafetería
- Prestación de servicios para el apoyo en la estrategia frente a la fiebre aftosa

Solicitud que se llevará a cabo una vez contemos con los lineamientos que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.





**d) Por favor discriminar en términos cualitativos y cuantitativos los compromisos presupuestales estimados para dar cumplimiento a la Ley de víctimas.**

**Respuesta:**

De acuerdo con lo anterior, el ICA como autoridad sanitaria nacional orienta sus recursos de acuerdo con prioridades en materia sanitaria y fitosanitaria, por lo que en el ejercicio de sus funciones y misionalidad no se contempla la distribución de recursos focalizados en regiones afectadas por la violencia ya que, como autoridad sanitaria del país sus actividades se enfocan al desarrollo de acciones de inspección, vigilancia y control en la producción primaria nacional mediante el desarrollo de actividades técnicas misionales a lo largo del territorio nacional orientadas a proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio mediante el diseño y ejecución de estrategias para controlar y reducir riesgos, que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola del país.

**e) Por favor discriminar en términos cualitativos y cuantitativos los compromisos presupuestales estimados para dar cumplimiento a los puntos del Acuerdo Final de Paz, que son de su resorte.**

**Respuesta:**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2019.

En el mencionado plan está consignado el compromiso A82 **“Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor, sin restringir ni imponer otro tipo de semillas mejoradas, híbridos y otras”**, a cargo de Agrosavia y el ICA, a través del cual se busca la promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas, sin restringir ni imponer otro tipo de semillas como las mejoradas, híbridos y otras, para que las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo y, de manera participativa, contribuyan a su mejoramiento, incorporando sus conocimientos propios.

Para el desarrollo del Plan de la semilla nativa se definieron las siguientes actividades:

- Procesos de vinculación, evaluación y formación básica de pequeños productores
- Revisión y ajuste del modelo técnico de producción para las especies priorizadas y las especies promisorias
- Procesos de producción de semillas de calidad para capacitación de organizaciones
- Plan de capacitación en producción de semillas y seguimiento fitosanitario a las parcelas de producción de semillas



- Hacer control a la producción y uso de semillas producto de mejoramiento genético de Organismos Vivos Modificados (OVM), para evitar la contaminación de semillas nativas

Estas actividades se han venido desarrollando en coordinación con AGROSAVIA, entidad que lidera la ejecución del Plan Semilla, y su evolución se ha reportado en el aplicativo SIPO, de acuerdo a los compromisos establecidos para tal fin.

En el siguiente link se encuentran publicados los informes de cada una de las vigencias donde se puede ver la información detallada, también se encuentra publicado las dos versiones del Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-a-ciudadana/rendicion-de-cuentas>

Para continuar con el desarrollo del plan de semilla nativas, para la vigencia 2023 se tiene presupuestado por parte del ICA \$ 68 millones y por parte de AGROSAVIA \$ 900 millones, con los cuales se financiarán actividades como:

- Procesos de vinculación de nuevas organizaciones
- Viáticos de los técnicos que hacen visitas de acompañamiento a las organizaciones vinculadas
- Visitas de control y seguimiento a la producción de semillas nativas
- Producción de material de estudio y capacitación
- Realización de talleres de entrenamiento y capacitación en normas vigentes
- Suministros de materiales y elementos para la adecuación de parcelas
- Procesos de producción de semilla para entrega a organizaciones

**f) Por favor indicar, por cada uno de los compromisos adquiridos con las organizaciones sociales y campesinas, producto de los paros agrarios que se han suscitado desde el 2013 ¿Cuáles de estos compromisos se han cumplido? Discriminarlos en términos cuantitativos y cualitativos.**

**Respuesta:**

A continuación, se relacionan los distintos compromisos que se han adquirido:

**1. PARO CÍVICO MUTATÁ:** los compromisos quedaron en el acta firmada por los representantes del gobierno nacional y las comunidades unidas de Mutatá, Riosucio y Dabeiba el día **07 de abril de 2021:**

**COMPROMISOS:** El ICA quedo comprometido con las siguientes peticiones

Petición 2. Certificado de exportación para los productores plataneros por parte del ICA  
Petición 5. Registro ICA para los productores.



**REPORTE AVANCE:** El ICA formulo el plan territorial de intervención para atender la certificación de exportación para los productores de plátano y el registro de productores en el ICA

Entre la semana del 18 al 21 de mayo se realizó en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién la toma de 21 muestras de tejidos vegetal de plátano para que el laboratorio de diagnóstico del ICA se determinara el estatus fitosanitario de la zona, para como libre de Foc R4T (*Fusarium Raza 4 Tropical*) lo que permite la exportación de este producto cuyo resultado demostró la ausencia de esta plaga en la región.

Para la semana del 10 al 14 de mayo se realizó una brigada de visitas técnicas de verificación de cultivos de plátano y banano en la que se atendieron las solicitudes faltantes de los productores de plátano y banano.

El ICA dictó varias capacitaciones sobre exportación de vegetales frescos (plátano) los días 30 de abril y 25 de mayo, se realizaron dos eventos de educomunicación en el municipio de Carmen del Darién, sobre los requisitos y obligaciones manifiestos en la resolución 448 del 2016, A estos eventos asistieron un total de 105 productores, se les hablo de las medidas fitosanitarias y de bioseguridad que deben ser tenidas en cuenta para evitar el ingreso de la enfermedad de control oficial denominada marchitez por fusarium de las musáceas, causada por *Fusarium oxysporum f.sp cubense raza 4 Tropical* (Foc R4T).

**%EJECUCIÓN 100%**

**2. PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA:** Proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural  
**COMPROMISO:** Con respecto al proceso de recuperación del cultivo de chontaduro, el ICA fortalecerá las acciones de inspección, vigilancia y control del porcentaje de incidencia del picudo, así como los talleres de educomunicación para el manejo de la plaga.

**REPORTE AVANCE:** Esta actividad se culminó en noviembre de 2018 con el cumplimiento por parte del ICA de todos los compromisos

Para 2017 se estableció como área a atender en Buenaventura un total de 354 hectáreas de coco y chontaduro, a través de acciones de Inspección Vigilancia y Control (I.V.C), con el fin de mantener baja la prevalencia de picudos de las palmas en 14 comunidades y Consejos Comunitarios. Se efectuaron 176 visitas a predios productores de coco (126 Has) y chontaduro (228 Has). se encontró que *Rhynchophorus palmarum* L, *Palmelampus heinrichi* O'Brien y *Dynamis borassi* (F.) (Coleoptera: Curculionidae), son las principales plagas insectiles que están afectando a estos dos cultivos; la enfermedad denominada Anillo Rojo (agente causal: nematodo *Bursaphelenchus cocophilus*) tiene un nivel de incidencia alto (40%) y el síndrome denominado porroca, probablemente se encuentra presente en el cultivo de coco.

Durante el año 2018 se ejecutó el convenio 078-2017 ICA- CATVERDE, que entregó a 200 productores insumos para la instalación de trampas para monitoreo y control del picudo *R. palmarum*, distribuidas en los cultivos de seis comunidades. El porcentaje de daño por presencia de por *R. palmarum* superior al 13%, llegando en muchos casos a superar el 50%.



Por lo anterior, se desarrollaron seis actividades de educomunicación y se realizaron 161 visitas de I.V.C.

En sistemas productivos de coco se hicieron 41 visitas de IVC a predios de pequeños productores y un área de 126 hectáreas. Los porcentajes de afectación más altos se registran por la presencia de *R. palmarum*, con ataques a las palmas entre el 2% y 40%, hecho que produce alta incidencia de la enfermedad del Anillo Rojo, afectando hasta el 20% de las palmas de algunos cultivos; la otra enfermedad que se está convirtiendo en limitante para la producción de coco es el síndrome conocido como porroca, plaga que afecta entre el 2% y el 35% de los cultivos. Para el manejo y control de estos problemas fitosanitarios el ICA desarrolló actividades conjuntas con los productores de coco y chontaduro.

**%EJECUCIÓN 100%**

**RECURSOS INVERTIDOS: \$944.921.132**

**3. CAUCA:** Las dignidades Agropecuarias del Cauca solicitan atención para monitoreo y prevención a Punta Morada de la Papa.

**REPORTE AVANCE:** La Subgerencia de Protección Vegetal, a través de las Direcciones Técnicas de Sanidad Vegetal y Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, ha desarrollado un total de 87 visitas de seguimiento a sistemas de producción de papa (73 en 2021 y 14 en lo corrido de 2022) en el departamento de Cauca, con el objeto de identificar oportunamente la presencia del insecto vector *Bactericera cockerelli* Sulc (Hemiptera: Triozidae), así como de síntomas y signos asociados a la enfermedad Punta Morada de la Papa. A través de estas acciones se ha dado cobertura a alrededor de 300 Has de cultivo. Así mismo, se han desarrollado dos eventos de comunicación del riesgo con la participación de 48 asistentes y se han dispuesto 180 unidades de la cartilla elaborada por el ICA, con el objeto de socializar las medidas establecidas a través de la Resolución 103325 de 2021.

**%EJECUCIÓN 100%**

**RECURSOS INVERTIDOS: \$20.000.000**

**g) De los compromisos adquiridos con las organizaciones sociales y campesinas, producto de los paros agrarios ¿Qué acciones faltan por desarrollar y cuanto presupuesto proyecta la entidad que deben destinar para dar cumplimiento a dichas acciones?**

**Respuesta:**

El ICA actualmente no tiene compromisos adquiridos con organizaciones sociales y campesinas producto del movimiento social.



h) Por favor indicar en términos cualitativos y cuantitativos de qué manera se ha dado cumplimiento a los acuerdos internacionales (Acuerdo de París, Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros), para las vigencias 2020, 2021, 2022, y que presupuesto se tiene destinado para el 2023 para darle continuidad a estos acuerdos internacionales.

**Respuesta:**

En el marco del cumplimiento de acuerdos internacionales el ICA ha adelantado acciones en los siguientes aspectos:

**Acuerdo de París:**

Dando cumplimiento a la ley 2168 de 2021 (“Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”) medida de mitigación 21, se han desarrollado mesas técnicas en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para definir el plan de implementación a seguir relacionado con la adopción de medidas para controlar la movilización de ganado en aquellas zonas y territorios afectados por la deforestación, en especial aquellos que se encuentren por fuera de la Frontera Agrícola, para lo cual se implementarán una plataforma interoperable con otros sistemas de monitoreo y control para el seguimiento a la movilización de ganado, la cual deberá complementarse con la información del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono -5MBC administrado por el IDEAM.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

De acuerdo con el alcance de la misionalidad del ICA, mediante la ejecución de acciones técnicas orientadas a disminuir el riesgo sanitario y fitosanitario, e inocuidad en producción primaria, para contribuir al objetivo 2 HAMBRE CERO, meta 2.4 *“Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra”* se han alcanzado los siguientes resultados:

I. Certificación de buenas prácticas agropecuarias: compuesta por certificaciones de buenas prácticas agrícolas y ganaderas que contribuyen a la inocuidad en la producción primaria, a través de la gestión de riesgos biológicos, físicos y químicos que potencialmente puede afectar a los consumidores y que presentan los siguientes avances:

Producto	Indicador Producto	de	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022
----------	-----------------------	----	----------------	----------------	----------------



Servicio de certificación en buenas prácticas agropecuarios	Certificado de buenas prácticas expedidos	1.249	2.697	2.070
---	---	-------	-------	-------

II. Prevención y control de enfermedades y plagas: mediante el control de focos de enfermedades animales y plagas de importancia económica y el mantenimiento de zonas libres de enfermedades y áreas libres y de baja prevalencia de plagas declaradas se ha logrado la contención de enfermedades y plagas para salvaguardar la producción primaria nacional, reflejando el siguiente comportamiento:

Producto	Indicador de Producto	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022
Servicio de prevención y control de enfermedades	Focos de enfermedades animales controlados	272	210	15
Servicio de prevención y control de enfermedades	Zonas libres de enfermedades declaradas	20	23	21
Servicio de prevención y control de plagas	Focos de plagas controlados	9.784	12.596	6.039
Servicio de prevención y control de plagas	Áreas libres de plagas	6	9	9
Servicio de prevención y control de plagas	Áreas de baja prevalencia	5	5	5

III. Sistemas de Trazabilidad (Animal y Vegetal): correspondiente con el proceso que permite identificar a un animal y disponer de la información desde su nacimiento hasta el sacrificio, y de sus productos a lo largo de la cadena agroalimentaria hasta llegar al consumidor final. Durante el periodo 2020 - 2022 se han desarrollado subsistemas de trazabilidad para bovinos, aviáres, porcinos y equinos.

Y con el proceso que permite identificar una especie vegetal desde la producción de la semilla hasta la adquisición de los productos vegetales terminados por parte del consumidor final. Para especies vegetales, se ha desarrollado un subsistema de trazabilidad para arroz.

Producto	Indicador de Producto	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022
Servicio de trazabilidad animal implementados	Subsistemas implementados	1	1	4
Servicio de trazabilidad vegetal implementados	Subsistemas implementados	0	0	1

IV. Control a importaciones y exportaciones de productos de origen agropecuario: Ejercer control técnico sobre las importaciones de productos destinados a actividades agropecuarias y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, con el fin de mitigar riesgos



sanitarios y fitosanitarios para la producción nacional y garantizar el acceso a alimentos inocuos.

V. Gestión de servicios de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad: relacionado con la capacidad operativa de los laboratorios del instituto en los que se identifica, caracteriza y confirma la presencia de plagas, enfermedades y agentes contaminantes en la producción agropecuaria, verifican la calidad de los insumos agropecuarios que se comercializan en el país y desarrollan y evalúan tratamientos cuarentenarios. El ICA cuenta con una red de 52 laboratorios internos y un laboratorio móvil.

Producto	Indicador de Producto	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022
Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario y de inocuidad	Análisis y diagnóstico realizados	989.908	971.257	610.303

Los recursos orientados al desarrollo de actividades que permiten dar cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible 2 Hambre Cero, se encuentran enmarcados dentro del proyecto de inversión Prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria Nacional, que para 2023 según ley de presupuesto ascienden a \$147.301.471.368.

### 3) Adjuntar la discriminación presupuestal de “deuda” de la entidad de los años 2020, 2021 y 2022.

Para las vigencias 2020, 2021 y 2022 no fueron asignados recursos para el servicio de la deuda.

### 4) De acuerdo con las nuevas proyecciones de planeación y construcción de país ¿Cuáles son los retos o prioridades en materia de ejecución cualitativa y cuantitativa que tiene la entidad para el 2023?

#### Respuesta:

- Ejercer la vigilancia sanitaria y atender oportunamente los posibles focos de enfermedades animales, aumentando la cobertura en los predios afectados y garantizando el mantenimiento de zonas libres de Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Tuberculosis, Influenza Aviar, Encefalopatía Espongiforme Bovina, Mancha Blanca y Cabeza Amarilla en Camarón, Peste Equina, Peste Bovina, Enfermedad de Aujeszky, Enfermedad de Newcastle, Coronavirus Respiratorio Porcino y Gastroenteritis Transmisible en Porcinos.
- Cumplimiento de la estrategia diferenciada de movilización en departamentos de frontera (compromiso OIE programa Aftosa).





- Atender el crecimiento de la demanda en la expedición de guías de movilización, las cuales se proyecta en 200.000 guías adicionales, un 13% adicional.
- Atender el crecimiento de la demanda de solicitudes de certificados de predios o compartimientos.
- Fortalecimiento de los programas sanitarios aviar y acuícola, aftosa, brucelosis, tuberculosis, peste porcina clásica, rabia silvestre, encefalitis equina, inocuidad, encefalopatía espongiiforme bovina y vigilancia epidemiológica.
- Adecuación de 11 laboratorios a nivel nacional, con el fin de mejorar las plantas físicas y dar cumplimiento a estándares internacionales en términos de bioseguridad, bioriesgo, biocontención y cumplimiento de normatividad ambiental, exigidas para la acreditación de la norma ISO/IEC 17025.
- Compra de materiales e insumos necesarios para atender el crecimiento esperado en el número de análisis (389.636, para un total de 1.514.636).
- Mantenimiento del laboratorio Nivel de Seguridad Biológica 3A -LNSB3A, entregado al ICA por el MADR en 2022.
- Fortalecimiento capacidad analítica en las regiones para continuar con la estrategia de descentralización de servicios, acercando la capacidad de diagnóstico a las zonas de producción.
- Fortalecimiento de las unidades de referencia del área agrícola y veterinaria.
- Cumplimiento de los compromisos derivados del Conpes de laboratorios: el mantenimiento de los métodos certificados y certificar 10 nuevos anualmente, y los 3 laboratorios móviles restantes.
- Fortalecer el seguimiento y control de las áreas de cultivo de importancia socioeconómica, aumentando la cobertura y atención oportuna a plagas de control oficial, dado el incremento de amenazas de entrada de plagas exóticas al país, y evaluando la presencia, incidencia, y prevalencia de las plagas de importancia económica en los cultivos.
- Aumentar el contacto directo con los productores para fortalecer sus capacidades en la identificación de síntomas asociados con enfermedades de control oficial y divulgar la importancia de implementar las medidas de bioseguridad y Buenas Prácticas Agrícolas, como mecanismos de prevenir el ingreso de estas enfermedades a sus predios.
- En desarrollo de los programas de vigilancia de plagas de control oficial, redes de vigilancia del HLB de los cítricos y de Foc R4T, y plan nacional de moscas de la fruta, implementar





vigilancia mensual en todos los predios habilitados en los planes de trabajo, para cumplir con lo establecido en los acuerdos vigentes y por el crecimiento de la oferta nacional en los mercados internacionales.

- Mantenimiento de los 5 subsistemas de trazabilidad: Bovino, porcino, equino, aviar y arroz. Trabajar para el desarrollo e implementación de nuevos subsistemas.
- Fortalecimiento de los puestos de control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos.
- Atender el crecimiento de la demanda por servicios de certificación de exportaciones e importaciones.
- Agilizar los procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria y de la elaboración de medidas sanitarias y fitosanitarias para garantizar la sanidad e inocuidad en la producción primaria nacional.
- Fortalecimiento de la infraestructura del Instituto en 27 seccionales del ICA, debido al alto grado de deterioro que presentan, espacios inadecuados para la prestación del servicio, sistemas eléctricos deficientes, falta de espacios para almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, separación de vertimientos residuales (gestión ambiental, implementación del PIGA) y riesgos estructurales.
- Actualización tecnológica. Se proyecta continuar con el proceso de conectividad y renovación tecnológica en las sedes seccionales y oficinas locales de la entidad. De igual forma fortalecer la seguridad y privacidad de la información de TI, la gestión de incidentes de seguridad, detección de amenazas, monitoreo del comportamiento de la red y correlación de eventos entre otros. Por último, mejorar la estrategia de continuidad del negocio, con esquemas redundantes en nube, replicación de infraestructura y aplicaciones en nube, data center alterno y centro alterno de operación.